

Nor_GGPA – NORMA PARA LA GESTIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE PÓSTER Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

GASTOS DE PÓSTER PRESENTADOS EN CONGRESOS.

En la factura del póster debe hacerse constar el nombre del congreso en el que se presenta.

Debe entregarse una copia del póster para su justificación.

En caso de estar financiado por el ISCIII, se debe realizar **ADICIONALMENTE** el siguiente paso previo:

Ha de efectuarse la correspondiente publicidad de la cofinanciación con FEDER e ISCIII, por lo que debe incluirse el logo FEDER en un extremo del póster, además de la siguiente frase: "Ayuda cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa", e incluirse el distintivo.



GASTOS DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

Debe entregarse una **copia del artículo** para su justificación.

En caso de estar financiado por el ISCIII, se debe realizar **ADICIONALMENTE** el siguiente paso previo:

Ha de efectuarse la correspondiente publicidad de la cofinanciación con FEDER e ISCIII y además indicar el código del proyecto del ISCIII. Por tanto, debe figurar en el apartado de agradecimientos la siguiente frase:

"Ayuda cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa".